

**República de Panamá**  
**Superintendencia de Bancos**

**RESOLUCIÓN SBP-JD-0017-2015**  
(de 12 de mayo de 2015)

**LA JUNTA DIRECTIVA,**  
en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley 67 de 1 de septiembre de 2011, se creó la Superintendencia del Mercado de Valores como organismo autónomo del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio, independencia administrativa, presupuestaria y financiera, teniendo como objetivo general la regulación, la supervisión y fiscalización de las actividades del mercado de valores que se desarrollen en la República de Panamá o desde ella;

Que, el Artículo 19 de la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011, y su modificación, establece que la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores es el máximo órgano de consulta, regulación y fijación de sus políticas generales y estará integrada por siete (7) miembros con derecho a voz y voto;

Que, de conformidad con el Artículo 19 antes señalado, corresponde a la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos, la designación de uno de los miembros de la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores, por un período de dos (2) años prorrogable;

Que, en virtud de lo anterior, la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos, mediante Resolución SBP-JD-0003-2012 de seis (06) de marzo de 2012, designó al Director Louis-Jean Montague Belanger, como Director de la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores;

Que, posteriormente, mediante Resolución SBP-JD-0027-2014 de 3 de junio de 2014, la Junta Directiva prorrogó por un período de dos (2) años, contado a partir del seis (6) de marzo de 2014, el nombramiento del Director Louis-Jean Montague Belanger, como miembro de la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores;

Que, el Director Louis-Jean Montague Belanger presentó, el día hoy, formal renuncia al cargo de Director (cruzado) en la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores;

Que, la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos, en sesión ordinaria, acogió la renuncia y dada la vacante presentada para ese cargo fue propuesto el Director Nicolás Ardito Barletta, para que culmine el periodo iniciado por el Director Louis-Jean Montague Belanger;

Que, la Junta Directiva, por unanimidad;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar al Director Nicolás Ardito Barletta como Director de la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores por el resto del período de dos (2) años para el cual fue designado el Director Louis-Jean Montague Belanger, el cual inició el seis (6) de marzo de 2014 y vence el seis (6) de marzo de 2016.

Dada en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**EL PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO,**

L. J. Montague Belanger

Luis Alberto La Rocca